

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Hornachuelos. (PP. 824/2017).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de explotación conjunta concesiones «Interjección núm. 9.394», «Paralela Interjección núm. 9.592» y «Dos Puntos núm. 9.264», promovido por Minera Sabater, S.L., situado en Paraje «Calvillo y Alameda»; polígono 3, parcela 7, en el término municipal de Hornachuelos, expediente AAU/CO/0032/13.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 20 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.